PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN PROMOVIDO POR ÁLVARO HERRERA DELGADO CONTRA LTHOTTY DEL CARMEN BAQUERO LÓPEZ Y OTROS. RADICADO 23-001-31-05-005-2017-00002.

SECRETARÍA. Montería, noviembre 09 /2021.

Al Despacho del señor Juez, antecede respuesta de cálculo actuarial emitido por Colpensiones. Provea.

LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, MONTERÍA – CORDOBA. NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la nota que antecede, se observa que la oficiada Colpensiones remitió cálculo actuarial por omisión solicitada en auto anterior, liquidando como valor pendiente por cancelar al 30 de noviembre de 2021 la suma de sesenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil quinientos diecinueve pesos ($68.450.519); así mismo, la entidad insta a la actora a realizar ciertas gestiones administrativas.

Conforme a lo anterior, se pondrá en conocimiento a las partes para que en el término de tres (03) días para que si lo considere se pronuncie.

RESUELVE:

PRIMERO: Poner en conocimiento la respuesta emitida por COLPENSIONES, respecto a liquidación de cálculo actuarial, para que si lo considere se pronuncie dentro del término de tres (03) días contados a partir de este proveído.

SEGUNDO: Hecho lo anterior, regrésese el expediente al despacho para el trámite subsiguiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ISROLDO RAMON LARA OTERO
JUEZ